



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

EXP - UNC: 11749/2016

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

30 MAR 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Prof. Dres. Gustavo Alejandro Bono, Luciana Ortolani, docentes del Seminario de Posgrado "Seminario sobre instrumentación de las garantías de máximo y del objeto de los derechos reales inmobiliarios en el nuevo Código Civil y Comercial 2015", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por los profesores **Sres. Gustavo Alejandro Bono**, DNI N° 20.112.232, argentino, de profesión abogado, no inscripto, CUIT N° 20-20112232-6, con domicilio en calle Jujuy N° 42 ciudad de Córdoba, **Luciana Ortolani** DNI 27.958.315, argentino, de profesión abogado, monotributista. CUIT N° 20-27958315-4, con domicilio en calle Llavalleja N°29, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba el día 10 de septiembre de 2015.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Los docentes Profesores Gustavo Alejandro Bono y Luciana Ortolani percibirán cada uno como retribución en concepto de honorarios la suma de pesos\$ 200(doscientos pesos) pagaderos en una cuota. -

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA FIEL

351